



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Radicación	76001-33-33-004- 2019-00224 -00
Demandante	Liliana Yudith Arciniegas Rojas y otros pilarposso@hotmail.com
Demandado	Distrito Especial de Santiago de Cali notificacionesjudiciales@cali.gov.co Radio Taxi Aeropuerto S.A manuelveira2006@hotmail.com Jhon Xiver Tufiño Castillo kargar15@yahoo.es
Llamado en garantía	Aseguradora Solidaria de Colombia jdmayaduque@hotmail.com
Medio de Control	Reparación Directa
Link	SAMAI Proceso Judicial (consejodeestado.gov.co)
Asunto	Auto ordena notificación del 291 del CGP

De acuerdo con el auto del 10 de julio de 2024¹, en el cual se saneo el proceso respecto a tener por demandado al señor **Hallin Herrera Garcés**, y de acuerdo a la información para notificación contenida en el escrito de demanda, se hace necesario ordenar a la parte demandante efectuar el trámite de notificación personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del C.P.A.C.A que remite expresamente al artículo 291 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR a la demandante **Liliana Yudith Arciniegas Rojas y otros**, para que efectúe el trámite de notificación personal al demandado **Hallin Herrera Garcés** con cédula de ciudadanía No. 14.466.344, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del C.P.A.C.A que remite expresamente al artículo 291 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR que los documentos dirigidos al proceso deben ser registrados en la ventanilla virtual de la plataforma Samai².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Índice 00033 Samai

² <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

JONATAN GALLEGO VILLANUEVA

Juez

ERM

Nota: esta providencia fue suscrita en forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar la integridad y autenticidad del presente documento en el link <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/documentos/validador>. Igualmente puede acceder al aplicativo SAMAI para acceder al expediente, escaneando con su teléfono celular el código QR que aparece a la derecha

